

157585

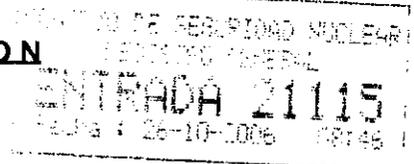
**CSN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/13/IRA/2126/05

Hoja 1 de 3

**ACTA DE INSPECCION**



Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veintiséis de septiembre de dos mil seis, en el **HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ**, sito en

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radioterapia, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización para la modificación (MO-2) fue concedida por el Ministerio de Economía con fecha 23 de octubre de 2003.

Que la Inspección fue recibida por Jefa del Servicio de Radioterapia y Jefe de Servicio de Protección Radiológica, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes.

Que, los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta:

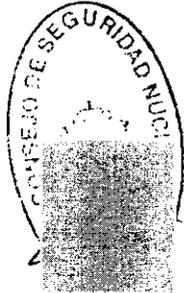
- Que disponen del siguiente equipamiento:

- Unidad de Cobaltoterapia, Que se encontraba instalado dentro del recinto blindado la sonda de un equipo para la medida de la radiación
- Acelerador lineal en funcionamiento. Que



dentro del recinto blindado se encontrada la sonda de un equipo para la medida de la radiación, [REDACTED]

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- Que el techo de los recintos blindados de la Unidad de Cobalto y del Acelerador, había sido acotado por una verja metálica, para impedir el acceso. \_\_\_\_\_
- Que las fuentes [REDACTED] se encuentran en [REDACTED]
- Que [REDACTED] efectúa el mantenimiento de la Unidad de Cobalto y [REDACTED] efectúa las pruebas de hermeticidad de la fuente [REDACTED] [REDACTED] efectúa el mantenimiento del Acelerador. \_\_\_\_\_
- Que el Servicio de Protección Radiológica dispone de monitores de radiación, que se calibran cada tres años, así mismo efectúa comprobaciones diarias de las unidades y verificación anual de los blindajes. \_\_\_\_\_
- Que en el Diario de Operación figura la utilización de los equipos, verificaciones diarias, incidencias, tiempos de irradiación y número de pacientes. \_\_\_\_\_
- Que disponen de dieciséis dosímetros personales, sin datos significativos.
- Que efectúan reconocimientos médicos anuales en la Unidad de Salud Laboral. \_\_\_\_\_
- Que disponen de dos Licencias de Supervisor y siete de Operador y han solicitado dos de Supervisor y una de Operador. \_\_\_\_\_
- Que el personal se encuentra clasificado en la categoría A. \_\_\_\_\_
- Que han efectuado un curso de formación en 2006. \_\_\_\_\_
- Que han remitido al CSN el informe anual. \_\_\_\_\_



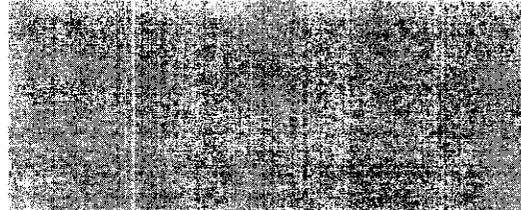
**CSN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/13/IRA/2126/05

Hoja 3 de 3

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiocho de septiembre de dos mil seis.



**TRAMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFIRMA, EN MADRID, A 23/10/2006

